

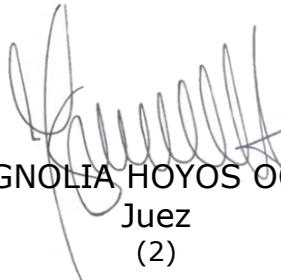
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA  
Medidas cautelares  
Rad. 1100131-10-027-2020-000364-00

Bogotá, D. C., cinco (05) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Estese el apoderado a lo resuelto en providencia de fecha 07 de octubre de 2021 y al trámite de los despachos comisorios 29 y 30 (c. digitales 8,9, 11 y 12), respecto de la solicitud de secuestro de los bienes relictos (c. digital 13).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez  
(2)

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA  
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 127 FECHA 09-AGOSTO-2022

  
\_\_\_\_\_  
NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA  
Secretaria

DG